I.- Datos Generales

Código	Título
EC0532	Operación del vehículo de emergencia.

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como operadores de vehículos de emergencia.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

En este documento se especifican los requerimientos que deberá demostrar una persona para ser considerado competente en la operación de vehículos de emergencia, esto basado en la revisión exterior e interior del vehículo de emergencia, así como la conducción del vehículo. También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe contar la persona encargada de esta función, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló
Sector logístico de San Luis Potosí.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:
25 de febrero de 2015	13 de abril de 2015

Periodo de revisión/actualización del EC:
5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Grupo unitario
2821 Auxiliares en enfermería y paramédicos
5311 Bomberos
5312 Policías y agentes de tránsito

Ocupaciones asociadas
Paramédico y socorrista
Bombero
Bombero de protección civil
Agente de tránsito municipal
Agente de la policía estatal

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC
Choferes de ambulancia
Chofer de carro de bomberos

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:
62 Servicios de salud y de asistencia social[T].

Subsector:
621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados[T]
624 Otros servicios de asistencia social[T]

Rama:
6219 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico[T]
6242 Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia[T]

Subrama:
62191 Servicios de ambulancias[T]
62423 Servicios de emergencia comunitarios[T]

Clase:
621910 Servicios de ambulancias
624231 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado.
624232 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Grupo BIOS

- Comité Pro Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí
- Sistema Estatal de Urgencias Médicas de San Luis Potosí
- Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:	• Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en situaciones simuladas, en un espacio acotado y área experimental con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.
Apoyos/Requerimientos:	• Contar con un espacio libre para desplazar el vehículo de emergencia, un vehículo de emergencia en condiciones necesarias para poder evaluar el contenido de este EC.

Duración estimada de la evaluación

- 30 minutos en gabinete y 1 horas en campo, totalizando 1 horas 30 minutos

II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia	Elemento 1 de 2
Operación de vehículo de emergencia	Verificar el estado exterior e interior del vehículo de emergencia.
	Elemento 2 de 2
	Conducir el vehículo durante una emergencia

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E1697	Verificar el estado exterior e interior del vehículo de emergencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Revisa el estado de la carrocería del vehículo de emergencia:
   - Inspeccionando visualmente que los faros, luces direccionales del vehículo de emergencia estén limpios, sin fisuras/rotos,
   - Revisando que las luces de emergencia estén limpias, sin fisuras/rotos,
   - Verificando que el sistema auditivo funcione al accionar el cono/bocina/altavoz de salida,
   - Revisando que el parabrisas esté limpio y sin fisuras/roto/aspectos que afecten la visibilidad del operador,
   - Revisando que las gomas de las plumas de los limpiaparabrisas no estén tostadas/ quemadas/rotas,
   - Verificando que los seguros del cofre sellen totalmente,
   - Revisando que las placas de circulación/números de identificación estén fijas y a la vista,
   - Revisando que los espejos laterales estén limpios y sin fisuras/roto/aspectos que afecten la visibilidad del operador,
   - Verificando que todas las puertas de la unidad abran y cierren sellando completamente,
   - Verificando que las luces traseras, el stop y las direccionales del vehículo de emergencia estén limpias, sin fisuras/rotas, y
   - Verificando que los aditamentos exteriores del vehículo de emergencia estén fijos a la unidad.

2. Verifica el estado de los acumuladores:
   - Revisando que el nivel del agua cumpla con lo establecido por su fabricante,
   - Revisando que las terminales no estén sulfatadas, sin roturas y fijas en los postes, y
   - Revisando que los cables estén fijos en las terminales.

3. Verifica el estado de la suspensión del vehículo de emergencia:
   - Verificando que los amortiguadores estén libres de fugas sin fisuras/rotos, y
   - Revisando que el muelle esté libre de fracturas/roto/fisurado.

4. Verifica el estado de las llantas del vehículo de emergencia:
   - Revisando con un calibrador que la presión de las llantas se encuentre de acuerdo a lo establecido por el fabricante,
   - Revisando que los birlos y tuercas/tuercas capuchón de las llantas estén completos y ajustados de acuerdo con el tipo de rin,
   - Revisando que los rines estén libres de golpes/fracturas, y
   - Revisando que la llanta de refacción esté montada en su rin, con las libras de aire requeridas para su uso y fija a su soporte.

5. Realiza el chequeo preventivo del motor del vehículo de emergencia:
   - Verificando con la bayoneta que el nivel de aceite del motor se encuentra en los parámetros establecidos por el fabricante,
   - Verificando con la bayoneta que el nivel del fluido de dirección hidráulica esté en los parámetros establecidos por el fabricante
   - Verficando que el nivel de fluido de la transmisión se encuentre en los parámetros establecidos por el fabricante,
   - Verificando que el nivel de anticongelante está dentro de los parámetros indicados en el depósito,
   - Verificando que el nivel del líquido del depósito del limpiaparabrisas se encuentre en los parámetros establecidos por el fabricante,
   - Corroborando que la(s) banda(s) de distribución esté(n) libre(s) de grietas/desgarres,
   - Verificando que el filtro de aire este sin obstrucciones de polvo/otros elementos,
   - Revisando que los filtros de aceite y combustible estén fijos y herméticos, y
   - Revisando que las mangueras y conexiones estén sin fugas de líquidos.

6. Verifica el interior del vehículo de emergencia:
   - Ajustando la posición del asiento de manera que permita operar los pedales del vehículo de emergencia y el volante,
   - Verificando que el cinturón de seguridad corra libremente y se ajuste en el seguro
   - Ajustando los espejos laterales/retrovisor hasta que permitan monitorear las dimensiones del vehículo,
   - Identificando la ubicación de los instrumentos de medición en el tablero, y
   - Corroborando que el equipo de radiocomunciación funcione al realizar una prueba de comunicación con el despachador.

7. Enciende el motor del vehículo de emergencia:
   - Verificando que la palanca de velocidades esté en posición de encendido de acuerdo al fabricante,
   - Energizando el sistema,
   - Esperando a que la computadora del vehículo realice el chequeo del sistema,
   - Verificando que el vehículo cuenta con combustible para su operación, y
   - Accionando la ignición del motor del vehículo.

8. Verifica el funcionamiento de la luces y limpiaparabrisas:
   - Verificando el encendido de las luces altas, bajas y cuartos,
   - Verificando el encendido de las luces intermitentes y direccionales,
   - Verificando el encendido de las luces de reversa y stop,
   - Verificando el encendido de los limpiaparabrisas, y
   - Verificando el encendido de las luces de emergencia.

9. Verifica lectura de los instrumentos de medición:
   - Revisando que la presión de aceite sea la establecida de acuerdo con el modelo del motor del vehículo,
   - Verificando que el indicador de la temperatura del agua funcione de acuerdo con el modelo del vehículo,
   - Verificando que el indicador de carga marque el voltaje requerido para el funcionamiento del sistema eléctrico, y
   - Verificando que el tacómetro marque las RPM.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La bitácora de operación elaborada:
   - Incluye el nombre y firma del operador que reporta,
   - Indica la fecha de elaboración,
   - Especifica la marca y modelo del vehículo,
   - Especifica el kilometraje inicial y el kilometraje final,
   - Incluye las anomalías que presenta el vehículo al momento de la revisión, e
   - Incluye el nombre y firma del jefe inmediato/encargado/responsable.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipo de herramientas mecánicas básicas usadas en un vehículo de emergencia.	Conocimiento
2. Tipos de sistemas auditivos	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Limpieza:	La manera en que mantiene el interior de la unidad limpio y en orden durante toda la operación

GLOSARIO

1. Cono:	Se refiere a la salida de la bocina de la sirena.
2. Equipo de radiocomunicación:	Es una forma de telecomunicación que se realiza a través de ondas de radio u ondas hertzianas, la que a su vez está caracterizada por el movimiento de los campos eléctricos y campos magnéticos. La comunicación vía radio se realiza a través del espectro radioeléctrico cuyas propiedades son diversas dependiendo de su bandas de frecuencia.
3. Luces de emergencia:	Son los dispositivos de alumbrado que utilizan los vehículos en actos propios de su servicio, o vehículos para atención de emergencia.

4.	RPM:	Son las Revoluciones por Minuto.
5.	Sulfatadas:	El nombre de "sulfatadas " viene entonces de la reacción química de algunos metales de los aditivos del aceite con el ácido sulfúrico
6.	Vehículo de emergencia:	Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado, autorizado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales.

Referencia	Código	Título
2 de 2	E1698	Conducir el vehículo de emergencia

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Recibe del despachador de emergencia/radiocumunicador la emergencia a atender:

- Solicitando la dirección donde se presenta la emergencia al despachador/radiocomunicador,
- Solicitnado referencias visuales/calles aledañas en las que se encuentra la emergencia,
- Confirmando con el despachador de emergencia/radiocomunicador la ubicación de la emergencia, y
- Siguiendo las indicaciones de ruta del radiocomunicador/sistema GPS.

2. Conducir el vehículo de emergencia:

- Colocándose el cinturon de seguridad antes de poner en marcha el vehículo,
- Encendiendo las señales luminosas y señales audibles al momento de iniciar la marcha de acuerdo con el tipo de vehículo de emergencia,
- Visualizando el entorno físico por donde circula a través de los espejos laterales,
- Circulando a la velocidad permitida de acuerdo con el código de emergencia, el tipo de vehículo de emergencia y el reglamento de tránsito vigente de la localidad,
- Manteniendo la distancia de seguridad con el vehículo de adelante de acuerdo con la velocidad a la que se va,
- Realizando alto total en las intersecciones y en semaforos con alto hasta que los demás vehículos cedan el paso,
- Visualizando ambos lados de la vía incluyendo puntos ciegos antes de continuar la marcha,
- Alertando con señales visibles y auditvas a los demás conductores que el vehículo de emergencia se encuentra en marcha,
- Anunciando a otros conductores con anticipación sus desplazamientos mediante las luces direccionales,
- Utilizando las luces intermitentes en situaciones precautorias,
- Estacionando el vehículo de acuerdo con las condiciones de seguridad para la mejor atención de la emergencia y sin obstruir la vialidad para el acceso de las demás unidades de auxilio, y
- Manteniendo todas las señales luminosas del vehículo de emergencia, mientras dure la situación de emergencia.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte de atención de emergencia:
- Incluyen calle, número, colonia, código postal y localidad donde se presentó la emergencia,
- Tipo de emergencia atendida,
- Hora de despacho del vehículo de emergencia,
- Indica el número de unidad que atendió la emergencia,
- Indica el nombre del operador del vehículo de emergencia, e
- Incluye el nombre y firma del despachador de emergencia.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Códigos de emergencias.	Conocimiento
2. Protocolos para la operación de vehículos de emergencias.	Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

SITUACION EMERGENTE
1. Falla eléctrica/mecánica del vehículo de emergencia

RESPUESTAS ESPERADAS
1. Detener el vehículo en zona segura, abanderar el vehículo, notificar al despachador del incidente para el envío de una unidad suplente, identificar el fallo, aplicar reparaciones menores para llegar al taller, reportar a su superior/jefe inmediato la falla mecánica/eléctrica, esperar al personal que revisará la falla/esperar el auxilio vial para el traslado a taller.

SITUACION EMERGENTE
2. Choque del vehículo de emergencia.

RESPUESTAS ESPERADAS
2. Verificar si hay lesionados y ayudar en todo lo posible, notificar al despachador del incidente para el envío de una unidad suplente y en su caso solicitar unidades de apoyo, permanecer en el lugar de los hechos, colocar los señalamientos respectivos de abanderamiento, dar aviso a la aseguradora correspondiente y/o informar a su superior/jefe inmediato.

SITUACION EMERGENTE
3. Incendio del vehículo de emergencia.

RESPUESTAS ESPERADAS
3. Desalojar el vehículo, identificar el origen de incendio, hacer uso del extintor, notificar al despachador del incidente para el envío de una unidad suplente y en su caso solicitar unidades de apoyo, informar a su superior/jefe inmediato o en su caso a la aseguradora correspondiente.

SITUACION EMERGENTE

4. Persona atropellada por el vehículo de emergencia.

RESPUESTAS ESPERADAS

4. Notificar inmediatamente al despachador del incidente para el envío de una unidad suplente y en su caso solicitar unidades de apoyo, permanecer en el lugar de los hechos, informar a su superior/jefe inmediato o en su caso a la aseguradora correspondiente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1.	Tolerancia:	La manera en que mantiene la calma cuando los demás conductores no ceden el paso a la unidad en una situación de emergencia

GLOSARIO

1.	Código de emergencia:	Son diferentes variaciones categoriza la prioridad a los eventos reportados para describir el medio de respuesta para un vehículo de emergencias en respuesta a una llamada “en general el uso de luces y sirena.
2.	Despachador de emergencia:	Es la persona encargada de poner en movimiento los carros de bomberos/ambulancias/patrullas cuando se requieren rápidamente en alguna parte.
3.	GPS:	Sistema americano de navegación y localización mediante satélites.
4.	Punto ciego:	Se le llama punto ciego porque en los retrovisores no se ve el objeto en cuestión ya que se encuentra más delante del punto del retrovisor pero más atrás del ángulo de vista.